

Proceso: PARTICIPACION COMUNITARIA		
Código: 700-5.1		
No. Consecutivo	Fecha:	F:21.AP.GA
	03.07.2018	Versión: 0.0
		Página: 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER, EN CABEZA DEL ARQUITECTO, HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ, REALIZA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2021 PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER

La alcaldía municipal de San Gil, hace una invitación muy especial para que la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Gil, participe en la convocatoria de proyectos productivos para la vigencia 2021, mediante la cual se realizará la entrega de tres (03) proyectos de Emprendimiento y tres (03) proyectos de Fortalecimiento.



www.sangil.gov.co

CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

1. Radicar comunicación postulando el Plan de Negocio en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal.
2. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
3. Presentar Plan de negocio.
4. Presentar certificado de idoneidad.
5. Presentar copia de un recibo de servicio público del lugar de residencia.
6. No haber recibido proyecto productivo por parte del estado.
7. Encontrarse radicado en el municipio de San Gil y que aparezca en el listado censal.
8. No haber sido reparado por la Unidad de Víctimas.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA

Divulgación	Del 19 al 28 de mayo de 2021.
Recepción de Propuestas.	Del 31 de mayo hasta el 04 de junio, 05:00pm.
Evaluación de Propuestas	10 de junio de 2021.

Mayor información en la Oficina de Atención a la Población Víctima, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, correo electrónico: oficinavictimas@sangil.gov.co, celular – 3166756996.